



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5718^a sesión

Martes 17 de julio de 2007, a las 11.25 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Wang Guangya	(China)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Congo	Sra. Nzounga Lekaka
	Eslovaquia	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América	Sr. McBride
	Federación de Rusia	Sr. Kravchenko
	Francia	Sr. de Rivière
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Mulyana
	Italia	Sr. Spatafora
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Gallardo
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Sudáfrica	Sr. Kumalo

Orden del día

La situación en el Afganistán

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

07-42727 (S)



Se abre la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

El Presidente (*habla en chino*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tanin (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las iniciativas internacionales recientes para aumentar la seguridad, la estabilidad y el desarrollo del Afganistán, a saber: el Foro sobre el Desarrollo del Afganistán, de carácter anual, seguido de una reunión de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, que se celebraron los días 29 y 30 de abril; la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho con sus homólogos del Afganistán y el Pakistán, celebrada en Potsdam el 30 de mayo, en la que se aprobó una declaración conjunta sobre la promoción de la cooperación y la asistencia mediante la consulta y el acuerdo mutuos, incluidos proyectos de seguimiento en ámbitos como la repatriación de refugiados y el desarrollo económico a ambos lados de la frontera; la Conferencia sobre la desarticulación

de los grupos armados ilegales para la estabilización del Afganistán: coordinación con la reforma de la policía, celebrada en Tokio y copresidida por el Afganistán, el Japón y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), que se celebró el 21 de junio; la Conferencia de Roma sobre el estado de derecho en el Afganistán, copresidida por los Gobiernos del Afganistán e Italia y el Secretario General de las Naciones Unidas y celebrada los días 2 y 3 de julio, en la que se acordaron medidas con el fin de fortalecer el compromiso del Afganistán y de la comunidad internacional respecto de la reforma del sistema de justicia, como se señaló en las conclusiones de la Presidencia y las recomendaciones conjuntas de la Conferencia, y se pidió que se celebrara una reunión de seguimiento en Kabul en octubre. El Consejo de Seguridad alienta a todas las partes pertinentes a aplicar plena y oportunamente los resultados de esas iniciativas.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán. El Consejo reitera también la función esencial e imparcial que siguen desempeñando las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán liderando la labor de la comunidad internacional. El Consejo acoge con beneplácito, en ese sentido, la participación del Secretario General de las Naciones Unidas en varias iniciativas sobre el Afganistán y su contribución a ellas, así como su visita al país el 29 de junio.

El Consejo de Seguridad observa que esos acontecimientos refuerzan los progresos realizados hacia la aplicación de un enfoque integral de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo del Afganistán, sobre la base del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. El Consejo de Seguridad hace hincapié en que el fortalecimiento de las instituciones del Afganistán, el fomento de la cooperación regional, el desarrollo económico y social sostenido y la lucha contra el terrorismo internacional, así como contra el cultivo de la adormidera y la producción y el tráfico de opio, siguen siendo factores clave para lograr la paz, la

estabilidad y el desarrollo sostenibles en el Afganistán.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a los constantes esfuerzos del Gobierno del Afganistán, con la asistencia de la comunidad internacional, incluida la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y la coalición de la Operación Libertad Duradera, para que siga mejorando la situación en materia de seguridad y seguir haciendo frente a la amenaza que representan los talibanes, Al-Qaida y otros grupos extremistas. El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos todos los ataques suicidas contra la población civil y las fuerzas afganas e internacionales y sus perturbadores efectos en la seguridad y la estabilidad del Afganistán, así como la utilización de civiles como escudos humanos por los talibanes y otros grupos extremistas. El Consejo lamenta profundamente todas las pérdidas sufridas por la población local, las fuerzas de seguridad nacionales y el personal militar y civil internacional. El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por todas las víctimas civiles y reitera su llamamiento para que se adopten todas las medidas necesarias a fin de proteger a la población civil y para que se respeten el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. El Consejo destaca la importancia de la colaboración continua entre las fuerzas de seguridad internacionales y las autoridades del Afganistán, entre otros fines, para promover el conocimiento de la cultura y las tradiciones locales, que es útil para el desempeño de su labor. El Consejo pone de relieve la función de la UNAMA para seguir contribuyendo a la protección de los derechos humanos, incluso haciendo el seguimiento de la situación de los civiles en los conflictos armados.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el grave perjuicio que el aumento del cultivo de la adormidera y la producción y el tráfico de opio causa a la seguridad, el desarrollo y la gobernanza del Afganistán, así como a nivel regional e internacional, y exhorta al Gobierno del Afganistán a que, con la asistencia de la comunidad internacional, aplique enérgicamente la Estrategia Nacional de Control de Drogas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las iniciativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para promover la cooperación entre el Afganistán y los países vecinos en la vigilancia de las fronteras a fin de controlar el tráfico de drogas. El Consejo de Seguridad también observa con preocupación las pruebas de los crecientes vínculos entre la insurgencia y el comercio de drogas en el sur del Afganistán.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la labor de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y otros colaboradores para adiestrar y orientar a las fuerzas de seguridad nacionales del Afganistán. El Consejo de Seguridad celebra la creación de la Junta Internacional de Coordinación Policial, dirigida por el Afganistán, con el propósito de aumentar la coordinación y la eficacia en ese ámbito, que es fundamental para el proceso de empoderamiento del Gobierno del Afganistán. El Consejo celebra también el despliegue, a partir del 15 de junio, de la Misión de Policía de la Unión Europea en el Afganistán (EUPOL Afganistán).

El Consejo de Seguridad destaca la importancia que tienen para la estabilidad del país y la región las soluciones viables de las cuestiones relativas a los refugiados afganos, en particular su retorno voluntario, seguro y ordenado y su reintegración sostenible en el Afganistán, y pide que continúe y aumente la cooperación y la asistencia internacional en ese sentido.

El Consejo de Seguridad alienta a los agentes nacionales e internacionales pertinentes a que desarrollen mayores sinergias operacionales, teniendo debidamente en cuenta sus funciones y responsabilidades respectivas. A ese respecto, el Consejo de Seguridad hace hincapié en la función central desempeñada por la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión en la coordinación de la asistencia internacional, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad del Afganistán, y alienta a que se siga trabajando para promover una participación internacional más coherente.

El Consejo de Seguridad agradece los constantes esfuerzos desplegados por el Secretario

General y su Representante Especial con miras a asegurar el pleno cumplimiento del mandato de la UNAMA, establecido en virtud de su resolución 1662 (2006) y prorrogado en virtud de su resolución 1746 (2007), y espera que la Misión y sus operaciones se extiendan a provincias clave de todo el país lo antes posible.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/27.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.